

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 223

PRIMERO. Se aprueba la renuncia del Maestro Adrián López Solís como Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, con efectos a partir del día 20 de agosto de 2025.





SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al Maestro Adrián López Solís, para su conocimiento.

TERCERO. Notifíquese al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y para la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. - -

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMER SECRETARIA **DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA** MERCADO.

SEGUNDO SECRETARIO DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ

ANDRADE.

TERCER SECRETARIO DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.